

## **administración local**

### AYUNTAMIENTOS

#### CAMPO DE CRIPTANA

##### ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 2019/1021, de fecha 4 de octubre del año en curso, y con arreglo al artículo 43 del R.O.F., acuerda delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don José Andrés Ucendo Escribano, la celebración del Matrimonio Civil, que se celebrará el día 19 de octubre de 2019.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del R.O.F.

En Campo de Criptana.- El Alcalde, Santiago Lázaro López.

Firmado electrónicamente.

**Anuncio número 3256**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>